Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Cauildo/.

Estando en las salas capitulares desta Villa de Mazarron el S.r D. Gines Joseph Lardin alcalde ordinario en ella S.r D. Thomas Sardenza mora D. Gines de Vivo Muñoz y D. Alfonso Dimora Rex.os perpetuos desta Villa y los Juntados todos Juntos en forma de Conzejo acordaron lo sig.te

Acuerdo/.

Entregue a este aiuntam.to mi Lizenziado el titulo del boticario Juan Vizente Tauste vz.o de dicha Villa el que entendido este conzejo acordo que dicho y tenga botica conforme de zinco a tres sin dicho y no tuvo exerzizio sin que le conste estar aprobado y le se guarden sus exenziones que lea observado y la forma que le ha dado Dios

(...)